

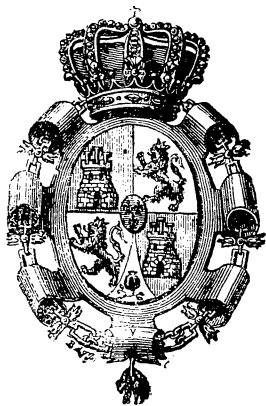
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial
ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE
CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAYEDRA
Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43
en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR..... Tres meses..... 440
EXTRANJERO... Tres meses..... 400

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

4.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

El Gobernador Capitan general de Puerto Rico da parte, con fecha 30 de Noviembre, de que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en el distrito de su mando, siendo ya normal el estado sanitario.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Conforme á lo dispuesto en el art. 34 del reglamento de 23 de Agosto del año de 1851, se publica á continuacion el estado que la Junta de reconocimiento y liquidacion de la Deuda del Tesoro público ha formado y dirigido á este Ministerio, de los mandamientos de pago que ha acordado y expedido en el mes de Noviembre último. Madrid 22 de Diciembre de 1853.—El Subsecretario, MANUEL CEJUELA.

El estado que se cita es como sigue:

JUNTA DE RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACION DE LA DEUDA DEL TESORO PUBLICO.

Estado demostrativo de los mandamientos de pago acordados y expedidos por la misma en el mes de Noviembre próximo pasado.

Cantidades declaradas de abono.	ACREEDORES á cuyo favor se expiden los mandamientos de pago.	Clase de pago á cargo del Tesoro en billetes del mismo.	Idem á cargo de la Deuda pública en renta consolidada.	INTERESES. Fecha en que han de de- vengarse.	Fecha del acuerdo de la Junta.
50,000	Sr. Gobernador de la provincia de Lugo.....	No preferente con interés de 3 por 100.....	»	4.º de Julio de 1851.....	2 de Noviembre de 1853.
19,000	D. Antonio Murga.....	Idem idem idem.....	»	Idem idem.....	Idem idem.
1,540	Sres. Martinez Herrero y compañía.....	Idem sin interés.....	»	Idem idem.....	Idem idem.
6,000	D. José Guerrero.....	Idem idem idem.....	»	Idem idem.....	Idem idem.
5,700	D. Vicente Sejornant.....	Idem idem idem.....	»	Idem idem.....	Idem idem.
48,424	D. Carlos Urreta.....	Idem con interés de 3 por 100.....	»	Idem idem.....	12 idem.
1,541.. 7	Sr. Marqués de Bélgida.....	Idem idem idem.....	»	Idem idem.....	Idem idem.
11,994..29	D. Fernando Magdalena.....	Idem idem idem.....	»	4.º de Enero de 1852.....	Idem idem.
7,675	D. Juan Bautista Senosiain.....	Preferente con idem idem.....	»	4.º de Julio de 1851.....	Idem idem.
12,250..21	Sr. Marqués de Legarda.....	Idem sin interés.....	»	Idem idem.....	16 idem.
7,898	D. Julian Belio, apoderado de los herederos de D. Francisco Velasco.....	Idem idem idem.....	»	Idem idem.....	Idem idem.
57,787..21	Los individuos que pertenecieron á los extinguidos cuerpos Suizos.....	Idem con interés.....	»	Idem idem.....	Idem idem.
208..11	D. Santiago Heceta.....	No preferente con idem idem.....	»	Idem idem.....	Idem idem.
6,023..18	D. Guillermo Abri y Dezcallar.....	Idem idem idem.....	»	Idem idem.....	19 idem.
3,291,750	D. Lorenzo Menarquez, apoderado del Infante de España Don Carlos Luis de Borbon.....	Idem idem idem.....	»	Idem idem.....	Idem idem.
63,457..21	Sr. Marqués de Tamarit.....	Idem idem idem.....	»	Idem idem.....	23 idem.
18,754	D. Manuel Perez Salazar, apoderado de los señores	} Preferente con idem idem.....	»	Idem idem.....	Idem idem.
640	D. Pedro Troconiz.....				
345	D. Antonio Osaba.....				
32,740	D. Nicasio Troconiz.....				
10,000	D. Lorenzo Uriarte.....				
9,350	La testamentaria de D. Agustin Lopez Arroyabe.....	} No preferente con idem idem.....	»	Idem idem.....	26 idem.
38,200	La misma.....				
58,080..23	D. Tadeo Palacios.....				
33,000	El Ayuntamiento de Lugo.....				
7,180..12	Doña Tiburcia Vazquez.....				
57,058..24	La cofradía de nuestra Señora del Rosario de Santiago.....	Idem idem idem.....	»	Idem idem.....	30 idem.
15,565	El hospital de Villafranca de Montes de Oca.....	Idem idem idem.....	»	Idem idem.....	Idem idem.
159,876..20	Doña Tadea Gamarra.....	Idem idem idem.....	»	4.º de Enero de 1852.....	Idem idem.
	D. Antonio Gutierrez Gonzalez, apoderado de D. Cristóbal Ventosa, tutor y curador de D. Eusebio Puigmarti, heredero de D. Francisco.....	Preferente con idem idem.....	»	4.º de Julio de 1851.....	Idem idem.

4.001,648.. 8

RESUMEN.

	Rs. vn. Mrs.	Rs. vn. Mrs.
Importe de los mandamientos de pago á cargo del Tesoro en billetes, segun el estado anterior.....	7.765,352.. 4 8,800 28,659,821.. 8 773,507..27	} 37.207,481.. 5
Idem segun el presente estado.....	335,275.. 7 20,148..21 3,632,984.. 9 43,240	
Importe total á cargo del Tesoro hasta la fecha.....	»	41.209,429.. 8
Idem á cargo de la Deuda pública, segun el estado anterior.....	»	5.565,684..16
Total importe expedido por la Junta hasta la fecha.....	»	46.774,813..24

CRÉDITOS AMORTIZADOS.

Por cuenta de las proposiciones hechas en la subasta de 2 de Junio del año próximo pasado.....	Preferente con interés..... 1.100,506.. 8 No preferente con id..... 1.963,658..10 No preferente sin id..... 44,519..20	3.993,900..16
Idem segun comunicacion de la Direccion general del Tesoro de 31 de Octubre anterior.....	No preferente con id..... 174,951..26 Idem sin interés..... 10,264..25	
Idem id. id. id. de 16 de Noviembre último.....	Preferente con interés..... 4.017,911 No preferente con id..... 2.653,333..10 No preferente sin id..... 102,702.. 8	3.773,966..48
En la subasta de 27 de Junio último.....		
		7.067,867 3.565,684..46
Por la conversion en Denda perpétua de 3 por 400 se deducen los arriba expresados.....		42.633,551..46
Deuda del material en circulacion hoy dia de la fecha.....		34.444,262.. 8

Nota. A esta suma deberá considerarse aumentada la de los créditos satisfechos por la suprimida Junta de reclamaciones de créditos procedentes de tratados, dando así un total de billetes en circulacion de 39.718,737 rs. 22 mrs. Otra. En la cantidad total de la clase no preferente con interés de este estado se han aumentado 419,931 rs. 19 mrs. que en el anterior se hallaban comprendidos en la clase de no preferente sin interés, mediante á que, á reclamacion de la testamentaria de la Excmo. Sra. Duquesa de Rivas, así se ha determinado por Real orden de 12 de Setiembre último, quedando deducida la misma suma en la de no preferente sin interés, que figura en este estado.

Madrid 17 de Diciembre de 1853. = Excmo. Sr. = El Presidente, Lorenzo Nicolás Quintana.

3.ª seccion.—ANUNCIOS.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID.

En las sesiones celebradas los dias 10 y 17 del corriente mes, ha acordado esta Junta sacar á pública subasta los suministros de garbanzos, sanguijuelas, curtidos y jabon para los establecimientos que se hallan á su cargo, bajo los pliegos de condiciones respectivos que se hallarán de manifiesto en la secretaría de la misma, establecida en el edificio que ocupa el Gobierno de esta provincia; verificándose los remates el día 1 de Enero próximo.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 23 de Diciembre de 1853. = El secretario, Basilio Agustín.

RIFA DE ALHAJAS DE PLATA A BENEFICIO DE LA INCLUSA DE MADRID.

No habiendo podido dar principio esta rifa en la época acostumbrada en los años anteriores por motivos ajenos á la voluntad de la Junta de damas de honor y mérito, ésta ha terminado, visto el poco tiempo que ha transcurrido desde que se empezaron á expendir los billetes, trasladar el sorteo que debía verificarse el día 31 del corriente al 20 de Febrero próximo de 1854, para de este modo conseguir mejor resultado al objeto que se propone de reunir algunos fondos con que atender al pago de la lactancia de los exóticos, la cual ocasiona cada día mayores gastos por el gran número de niños que entran diariamente en el establecimiento.

El sorteo se verificará definitivamente el día señalado en la Puerta del Sol en el mismo paraje en que se despachan los billetes.

Madrid 21 de Diciembre de 1853. = La vicesecretaria, Vicenciosa de Armeria.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Hallándose vacante la Secretaría de Ayuntamiento del pueblo de Blocona, dotada con 900 rs., he dispuesto que se anuncie por tres veces en la Gaceta de Madrid y en el *Boletín oficial* de esta provincia, á fin de que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes al Alcalde de dicho pueblo dentro del término de un mes, que principiará á contarse desde la última insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Soria 19 de Diciembre de 1853. = Alonso. 4

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Arteijo, de esta provincia, dotada con 3630 reales anuales, pagados de fondos municipales.

Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Alcalde del expresado Ayuntamiento en el término de un mes, desde el día en que por tercera vez sea inserto este anuncio en la Gaceta de Madrid.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE AVILA.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Cantiveros con la dotacion de 880 rs.

Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Alcalde del expresado Ayuntamiento en el término de un mes.

Lo que se anuncia al público para los efectos prevenidos en el Real decreto de 19 de Octubre próximo pasado.

Avila 23 de Noviembre de 1853. = J. F. Gil. 10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

A las doce del día quinto posterior á los 30 en que tenga lugar la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se celebrará simultáneamente ante este Gobierno y el juzgado de primera instancia de Ranales la doble subasta de una escribanía que pertenece al Estado, y que se halla vacante en el Ayuntamiento de Arredondo por fallecimiento de D. Pedro Rijo, tasada en 4200 rs. en venta vitalicia; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra dicha cantidad, y que los licitadores se han de sujetar en todo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en los puntos señalados para la celebracion del remate, en donde pueden enterarse de su contenido los que deseen tomar parte en la subasta.

Santander 19 de Diciembre de 1853. = Fernando Zappino.

A las doce del día quinto posterior á los 30 en que tenga lugar la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se celebrará simultáneamente ante este Gobierno y en el juzgado de pri-

mera instancia de Torrelavega la doble subasta de una escribanía que pertenece al Estado se halla vacante en el Ayuntamiento del valle de Cieza por fallecimiento de D. Manuel Sainz Quijano, tasada en 800 rs. en venta vitalicia; advirtiéndose que no se admitirá proposicion que no cubra dicha suma, y que los licitadores se han de sujetar en un todo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en los puntos señalados para la celebracion del remate, en donde pueden enterarse de su contenido los que deseen interesarse en la subasta.

Santander 19 de Diciembre de 1853. = Fernando Zappino.

4.ª seccion.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Salvador de Simon Rubio y Zaldo, Juez de primera instancia de esta villa de Torrelaguna.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primero, último edicto y pregon, y término de 30 dias á Benito Perez, natural de la parroquia de la Pena, en la provincia de Lugo, de 25 años de edad, destajista que ha sido en las minas sitas en término de Montejo, para que se presente en este juzgado á responder á los cargos que se le hagan en la causa que se le sigue por haberse fugado y alzado con sus bienes en perjuicio de sus acreedores, pues de hacerlo se le oirá y administrará justicia; y no presentándose, se sustanciará dicha causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las diligencias con los estrados del juzgado, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Torrelaguna á 19 de Diciembre de 1853. = Salvador de Simon Rubio y Zaldo. = Por su mandado, Bonifacio Sanz y Cuellar.

En virtud de providencia del Sr. D. Mariano Valero y Soto, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, se cita, llama y emplaza por término de 30 dias, siguientes al de la publicacion de este aviso, á todas las personas que como sucesores de Doña Luisa Hurtado de Guevara, viuda que fué de Damián Ramirez, se crean con derecho á un censo de 8 reales de renta anual, sin derecho de licencia ni veintena, impuesto sobre una casa en la calle de Valverde, de esta corte, números 26 antiguo y 29 moderno de la manzana 357, para que dentro de dicho plazo acudan al referido juzgado, con presentacion de los documentos que acrediten la legitimidad de la imposicion y la sucesion en las acciones de la censuista, á exponer lo que les convenga en el expediente de denuncia del capital duplo y pensiones devengadas del mismo censo; con apercibimiento que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de Diciembre de 1853. = Mariano Valero y Soto.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de las Afueras se cita y llama á Manuel Pedrosa, soltero, tahonero, de 18 años de edad, para que en el término de nueve dias siguientes al de la publicacion de este edicto, que por tercero y último plazo se señala, se presente en este juzgado para hacerle saber las providencias que recaigan en la causa que contra el mismo se sigue por heridas; apercibido que de no hacerlo se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, y se continuarán las actuaciones, entendiéndose los traslados y demás providencias con los estrados del Tribunal, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Chamberí y Diciembre 20 de 1853. = Miguel García Noblejas.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del Centro de esta corte, referendada por el escribano de número licenciado D. Manuel García Rodrigo, se saca á pública subasta y á voluntad de su dueño una casa en esta corte y su calle de San Vicente Baja, números 8 antiguo, 59 duplicado moderno, en la manzana 511, cuya haca comprende de sitio 2.207 11/12 pies superficiales, y está tasada por el arquitecto de la Academia nacional de San Fernando D. Ignacio María Garrido en 242,380 reales, señalándose para que tenga efecto su remate el día 13 del próximo mes de Enero en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta corte D. Juan Fiol, referendada por el escribano de número D. Basilio María de Arauna, se saca á pública subasta una casa situada en esta corte y su calle del Olivar, núm. 38 moderno y 4 y 2 antiguos de la manzana 44, que hace esquina á la de San Carlos ó Campillo de Manuela, por donde tiene el núm. 4 moderno, que consta de 10,222 pies cuadrados superficiales, y ha sido tasada por el arquitecto de la Academia de San Fernando D. Wenceslao Gaviña en la cantidad de 246,000 rs., y para su remate está señalado el miércoles 19 de Enero próximo á las doce del medio día en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte.

Madrid 23 de Diciembre de 1853. = Basilio María de Arauna.

D. José María Jimenez Muñoz, Magistrado de la Audiencia de Canarias, socio de número de la de Amigos del pais de Cáceres y otras capitales, Juez de primera instancia y de la Hacienda pública de esta provincia &c.

Por el presente se llama por edictos y pregones á José Ginés Torregrosa, vecino de la villa de María, para que á la brevedad posible se presente en este juzgado de Hacienda, pues de lo contrario le parará el perjuicio consiguiente en la causa que se le sigue sobre heridas al comisionado D. Joaquín de Fata.

Dado en Almería á 17 de Diciembre de 1853. = José María Jimenez Muñoz. = Por mandado de S. S., P. E. de O., José Ruiz.

D. José Gomez de Leis, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del partido de esta ciudad.

Por el presente mi tercero y último edicto se cita, llama y emplaza á D. Manuel Muñoz Ledo, ó sus herederos, para que en el término de seis meses, contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta del Gobierno, se personen en este mi juzgado por sí ó por personas competentemente autorizadas á acreditar el derecho que les asista al percibo de la cantidad de 20,000 reales que resultan depositados en la casa núm. 14, calle de la Nevería, de esta ciudad; prevenidos que pasado dicho término sin que lo ejecuten, las providencias que se dicten les pararán el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado por mi auto de este día, proveído en el expediente de denuncia por mostrenco en este mi juzgado y por la presencia del infrascripto Secretario honorario de S. M., escribano público de este número.

Puerto de Santa María 15 de Diciembre de 1853. = José Gomez de Leis. = Pedro Martínez Santizo.

D. Nicolás Saenz Maletta, condecorado con la cruz de María Isabel Luisa, Juez de primera instancia con la consideracion de ascenso de este partido de Valdeorras &c.

Por el presente primero y último edicto cito, llamo y emplazo á Andrés Arcilla, vecino y mesonero de la villa de Ponferrada en la provincia de Leon, para que dentro de 30 dias, contados desde su publicacion, se presente en la cárcel pública de esta cabeza de partido á responder á los cargos que le resultan en la sumaria que en el mismo se sustancia por la muerte alevosa de Mateo Migueles, vecino de Santa María del Páramo en la misma provincia, ocurrida en la tarde del 19 de Noviembre último en el sitio llamado la Puerta de Lastra, que si lo hiciese se le hará justicia; apercibido en otro caso de sustanciarse aquella en su rebeldía con el perjuicio consiguiente. Asimismo exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares procedan á la captura del sobredicho Arcilla, cuyas señas se insertan á continuacion, y su remision á este referido juzgado con las seguridades necesarias.

Dado en el Barco á 16 de Diciembre de 1853. = Nicolás Saenz Maletta. = Por su mandado, José María Enriquez.

Señas de Andrés Arcilla.

Edad 35 años.
Estatura cinco pies escasos.
Barba cerrada y roja.
Color encarnado y blanco.
Su habla es muy bronce.
Vestido negro, y faja encarnada.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, referendada del escribano del número habilitado de la misma licenciado D. Mariano Fernandez García, dictada á consecuencia de exhorto librado por el Sr. Juez general de bienes de difuntos de la isla de Puerto-Rico, se cita á los Excmos. Sres. D. Antonio María Ulloa y Conde de Adanero, D. Francisco, Doña Petra y Doña Asuncion Ulloa, hermanos del Sr. D. José María Ulloa, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezcan á deducir su derecho en el mencionado juzgado de Puerto-Rico en los autos que en el mismo penden con motivo del fallecimiento abintestado del referido D. José.

Asimismo se cita, llama y emplaza á cualesquiera otros hermanos ó sobrinos carnales que pudiera tener el referido D. José María Ulloa, para que del propio modo que los ya expresados, y cuyas habitaciones en esta corte se ignoran, se presenten en aquel juzgado con el mismo objeto.

Licenciado D. Diego Alfonso Calderon, Juez de primera instancia de esta villa de Fuentovejuna y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los herederos y derecho-habientes del finado José de los Santos Galvez, natural que fué de esta villa y vecino de Belmez, con morada en su aldea de Peñarroya, pueblo de este partido, para que en el término de 30 dias, contados desde la fijacion de este edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia de Córdoba y Gaceta de Madrid, se presenten á deducir sus respectivos derechos en los autos de inventario que penden en este mi tribunal á bienes que han quedado á la muerte testada de

dicho Galvez; apercibidos de que en defecto les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Fuentovejuna 5 de Diciembre de 1853. = Licenciado Diego Alfonso Calderon. = Por mandado del Sr. Juez, Luis de Porras y Matamoros.

El licenciado D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente y término legal de un año, á contar desde hoy, cito, llamo y emplazo á cuantas personas se crean con derecho á una parte de dehesa enclavada en la denominada de los Mariones, término de esta villa, que resulta haber pertenecido á los señores D. Juan José Yandiola y D. Melquiades María de Goya, para que se presenten á deducirlo en este juzgado; con apercibimiento de que en otro caso se declarará correspondiente al Estado con arreglo á la ley de adquisiciones.

Lo que se inserta en el periódico oficial de esta provincia y del reino para los oportunos efectos, y que no se alegue ignorancia.

Dado en Cáceres á 16 de Diciembre de 1853. = Pascasio Fernandez. = Por su mandado, Bernardo Lopez.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por muerte del extranjero transeunte D. Nicolás Aubaldo, para que por sí ó legítimamente representados se personen á ejercitarlo en el tribunal de Guerra de este campo, donde pende expediente, en el término de 30 dias, contados desde el de la publicacion en la Gaceta del Gobierno; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Algeciras 16 de Diciembre de 1853. = Como escribano principal interino, Cristóbal Conejo y Roman.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 24 DE DICIEMBRE.

Ayer á las seis y media de la tarde, los comisionados por el principado de Asturias para asistir á la presentacion y bautizo de su nuevo Príncipe, siéndolo lo que, Dios mediante, S. M. dé á luz, tuvieron la honra de ser recibidos por S. M. la REINA nuestra Señora, que se hallaba acompañada del Excmo. Sr. primer Secretario de Estado; y uno de los comisionados, el Sr. D. Alejandro Mon, felicitó en nombre de los demás á S. M. en los siguientes términos:

«SEÑORA: Vuestro antiguo principado de Asturias nos envía por tercera vez á la Augusta presencia de V. M. para ofrecerle el homenaje de su profundo respeto, y para presenciar el fausto acontecimiento, en el que la Providencia va á dar á V. M. una nueva muestra de su predileccion y amparo.

«Asturias, SEÑORA, al participar de este honor que de antiguo le estaba conferido, y que V. M. le ha confirmado, felicita á V. M. y se felicita á sí misma por esta nueva prenda de estabilidad que espera para la dinastía, y por esta garantía mas para la seguridad y ventura del pais, porque á la sombra de la legitimidad de sus Reyes, gozan de tranquila libertad, y son felices las naciones.

«Estos son, SEÑORA, los sentimientos que eleva á V. M. por nuestro conducto el principado de Asturias.

«Dígnese V. M. acogerlos con la benevolencia que acostumbra.»

La REINA nuestra Señora recibió y contestó con su acostumbrada benevolencia á los señores comisionados.

EXTERIOR.

Tomamos del *Journal des Debats*:
Publicamos hoy el despacho que fué dirigido simultáneamente por los Gobiernos de Austria, Fran-

cia, la Gran Bretaña y la Prusia á sus representantes en Constantinopla, en el cual se les comunican las instrucciones que debían trasmitírseles con arreglo á la declaracion de 5 de Diciembre, inserta en nuestro número de ayer. Encaminanse aquellas á trazar á los representantes de las cuatro Potencias la línea de conducta á que deben atenerse para obtener del Gobierno turco su conformidad á las resoluciones recientemente tomadas en Viena, indicadas especialmente en la nota colectiva unida á la declaracion. Ignoramos su fecha; pero debe haber sido expedida en las cuatro capitales pocos dias después de firmar la declaracion y la nota colectiva de 5 de Diciembre.

Hé aquí este despacho, el cual completa la série de actos deliberados y adoptados en Viena por los representantes de las cuatro Potencias, que han hecho tomar un nuevo aspecto á la cuestion de Oriente.

«Señor..... Los Gobiernos de SS. MM. el Emperador de Austria, el Emperador de los franceses, la Reina del Reino-Unido y de Irlanda, y el Rey de Prusia no han podido menos de ver con un vivo pesar que haya estallado la guerra entre la Rusia y la Turquía; y con el objeto de demorar lo posible las hostilidades, y de conducir á los partidos contendientes á una reconciliacion de tan inmenso interés para la Europa, han creído necesario enlazar colectivamente sus esfuerzos.

La nota que los representantes de las cuatro Potencias en Viena tienen orden de remitir directamente á S. E. Reschid-Bajá, y de la cual han debido remitir copia, es un nuevo y mas completo testimonio de la identidad de miras de sus Gabinetes y de su vivo deseo de contribuir por su union al restablecimiento de la paz. No dudo, Señor....., de todo vuestro celo en secundar por medio de vuestras gestiones esta tentativa de conciliacion, y solo me resta indicaros los consejos que de acuerdo con vuestros colegas tendreis que dar á los Ministros de S. M. el Sultan.

Los distintos documentos emanados de la Sublime Puerta, y el carácter de moderacion que los reviste, nos autorizan á esperar que hallareis á Reschid-Bajá dispuesto á reconocer que las proposiciones, cuya iniciativa toman las cuatro Potencias, son tan conformes á los intereses como á la dignidad del imperio otomano. Nosotros planteamos con lealtad á la Sublime Puerta una cuestion á la cual responderá con la misma: estamos convencidos de que circunscribirá el debate que se agita entre ella y el Gabinete de San Petersburgo en sus verdaderos límites, y de que todos sus cuidados se encaminarán á resolverlo sin mezclar en él elementos extraños á la guerra actual.

En esta confianza, y sin dejar de conocer que incumbe al Gobierno turco contestar á la comunicacion que se le ha dirigido en los términos que su saber le sugiera, creemos no obstante poder encargarnos que llameis su atencion sobre los puntos en los que estaria seguro de contar con nuestra conformidad.

La Sublime Puerta declarará el principio que el Austria, la Francia, la Gran Bretaña y la Prusia no han juzgado muy favorablemente sus miras conciliadoras, suponiéndola animada siempre del deseo de terminar, bajo honrosas condiciones, el conflicto que surgió entre ella y la Rusia, y siempre pronta á entenderse sobre esta materia con las demás Potencias. Teniendo en cuenta las seguridades dadas por la Rusia repetidas veces acerca de que no reclama nuevas concesiones ni derechos atentatorios á la soberanía del Sultan, el Divan se mostraría dispuesto á renovar sus ofertas y á discutir la forma bajo la cual se restableceria la paz y se arreglaría la cuestion religiosa, con la sola condicion de no tener que acceder á ninguna de las exigencias á que ya se negó, y de concluir un convenio para evacuar los principados.

Probablemente tendria efecto esta discusion entre un negociador otomano y otro ruso, provistos de poderes bastantes para el efecto; pero á fin de facilitar el acuerdo de ambas partes, los plenipotenciarios así designados no tratarían solos, sino en presencia de los representantes del Austria de la Francia, de la Gran Bretaña y de la Prusia.

Razones que comprendemos no permitirán sin duda á la Sublime Puerta negociar con la Rusia en una parte de su territorio ocupada por los ejércitos de esta Potencia: la Rusia por su parte tendria objeciones que hacer contra cualquiera otra ciudad de la Turquía: convendría pues dejar á los dos partidos el cuidado de entenderse para elegir un terreno neutral, absteniéndose bajo este aspecto de indicacion alguna prematura.

El objeto, Señor....., que las cuatro Potencias se proponen no se conseguía, por otra parte, en un todo si el principio de las conferencias preliminares de la paz no fuese al propio tiempo la señal de la terminacion de las hostilidades. Creemos pues que la Sublime Puerta no tendrá razon alguna plausible que oponer á la conclusion de un armisticio, cuyas condiciones de detalle serán ulteriormente debatidas, si obtenia de nosotros la seguridad de que los términos en que se declarase pronta á entrar en tratos serían igualmente aceptados por la Rusia. Esto, en todo caso, es una demanda que puede dirigírnos, y en la hipótesis de que los términos propuestos por el Gobierno otomano no fuesen de tal naturaleza que la Rusia debiese ante todo consentir en el debate de las negociaciones,

nosotros aconsejaríamos aun el envío de un plenipotenciario turco, y la designacion de una ciudad neutral en donde los plenipotenciarios de Rusia y de Turquía pudiesen avocarse con los representantes de las cuatro Potencias.

Los diversos puntos, Señor....., á los que acabo de pasar revista, y las observaciones á ellos unidas, tienen el completo asentimiento del Austria, de la Francia, de la Gran Bretaña y de la Prusia: es por consiguiente de desear que Reschid-Bajá se lo preste tambien, y que base en su esencia la comunicacion que de él esperamos.

Esto es decirlo de antemano la acogida que espera á aquella comunicacion, y nos costaría trabajo comprender que poniendo en la balanza las ventajas que semejante combinacion ofrece al imperio otomano con las contingencias siempre tan inciertas de la guerra, vacilara la Sublime Puerta para entrar en la vía que le abre una intervencion amistosa.

Yo os invito, Señor....., á que con vuestros colegas os acerqueis á Reschid-Bajá para leerle este despacho, y fortalecerle con la autoridad de vuestros consejos.

El *Monitor de Paris* consagra á la última crisis ministerial de Inglaterra estas frases:

«Las noticias llegadas hoy de Londres confirman la dimision de lord Palmerston. Esta retirada, como lo declaran todos los órganos de la opinion pública en Inglaterra, es la consecuencia de una disension ocurrida en el seno del Gabinete sobre una cuestion de reforma parlamentaria.

La política exterior es completamente extraña á la resolucion del noble lord, y tenemos la seguridad de que este incidente en nada puede alterar la influencia tan felizmente establecida entre los Gobiernos de Inglaterra y Francia sobre los grandes intereses que preocupan á la Europa. Nadie extrañará sin embargo que veamos con el mas vivo sentimiento la salida del Gabinete de un hombre de Estado que tan activamente ha contribuido á producir esta alianza, y de cuyos sentimientos hacía el Emperador jamás ha podido este menos de complacerse.»

Un despacho telegráfico de Viena del 17, publicado en el *Monitor de Paris*, dice que, segun otro despacho telegráfico ruso de Bucarest, una division del ejército turco de 10,000 hombres habria sufrido el 26 de Noviembre, en Asia, á las inmediaciones de Ackhalzik, una derrota importante. La batalla habria durado 11 horas, y los turcos perdido 1000 hombres, 200 prisioneros, 13 cañones y algunas banderas. Los rusos solo tendrían un centenar de hombres fuera de combate y nueve Oficiales heridos, entre los cuales se contaría el General Freitag.

Segun reinando grande oscuridad sobre lo ocurrido en Sinope, pues ni se sabe exactamente el número de los buques turcos destruidos, ni la pérdida sufrida por los rusos, ni cómo empezó esta batalla naval. Las cartas recibidas por el *Diario de los Debates* confirman las ventajas de los turcos en la frontera asiática á mediados de Noviembre. Tambien se confirma el completo rompimiento de las relaciones diplomáticas entre la Persia y la Inglaterra á causa de la alianza ofensiva contraindicada por aquella con la Rusia en contra de la Turquía. Un diario inglés dice con este motivo no sería extraño que la Inglaterra enviase una escuadra al golfo pérsico, é impusiese á la Persia la neutralidad en Oriente.

Asegúrase, dice la *Presse* de Viena, que el Sultan se trasladará próximamente al ejército de Bulgaria sin esperar á la primavera. S. A. visitará á Andrinópolis, Schumla, Widdin y á Rustjouch.

Leemos en el *Diario de Constantinopla*:

El miércoles último un buque mercante con pabellon ruso y con algunas municiones de guerra en su cargamento, fué arrojado por el mal tiempo en el Bóforo y obligado á fondear en Kavak. Los turcos mandaron que se diese de comer á la tripulacion estenuada por el combate que sostuvieron con la tempestad; y después de facilitarles dinero, les enviaron al mar Negro así que el mal tiempo hubo calmado, manifestándoles al propio tiempo que los turcos sabían, sin faltar á su palabra, respetar la neutralidad de los buques mercantes.

A la *Gaceta de Spencer* la dicen de Viena con fecha 13 de Diciembre lo que sigue:

Céese que las divisiones de Osten-Sacken irán á Fokscham, en la Valaquia. El tercer cuerpo de ejército se compone de las divisiones 7.^a, 8.^a y 9.^a de infantería, y de dos brigadas. Cada una de estas brigadas tiene dos regimientos, y el total es de 48 batallones de línea y de cazadores, y cuatro regimientos de caballería ligera. Puede calcularse el ejército ruso de Valaquia en 420,000 hombres, comprendiendo en él los cuerpos destacados, y el ejército entero de los rusos destinado á figurar en la guerra europea la primavera próxima en 460,000 hombres.

En el *Journal de Constantinople* encontramos las siguientes noticias acerca de las operaciones del ejército en Asia:

Noticias oficiales de fechas 14 y 16 de Noviembre, recibidas en las oficinas del Ministerio de la Guerra, participan que el 13 el Jefe de estado mayor del ejército de Anatolia Ahmed-Bajá se puso en marcha con las tropas de su mando, diri-

giéndose al fuerte de Alejandro-Pol (en turco Gumru), y ocupó la poblacion de Bayendir que se encuentra á las inmediaciones de la fortaleza. El 11 á la una de la tarde hicieron los rusos una salida y atacaron vigorosamente á las tropas otomanas.

Duró el combate hasta tres horas después de puesto el sol; y á pesar de los desesperados esfuerzos de las tropas rusas, las pusieron los turcos en derrota, y solo tuvieron tiempo para encerrarse en el fuerte. Los rusos estuvieron muy atareados durante la noche en retirar sus muertos; pero no obstante al reconocer la mañana siguiente el campo de batalla encontraron los turcos en él 20 cajones y carruajes, una multitud de caballos muertos y 200 cadáveres.

La pérdida de los turcos en gente ha sido insignificante: perdieron 32 caballos.

A consecuencia de esta batalla llegó Abdi-Bajá con tropas y numerosas piezas de artillería al pueblo de Bayendir, empezando inmediatamente el sitio de Alexendropol.

Entre los otomanos que se distinguieron particularmente en este encuentro se cita á los Generales de brigada Vely-Bajá y Mustafá-Bajá con los subalternos de esta division.

Por su parte Ali-Riza-Bajá, que se encontraba en las inmediaciones de la plaza de Akiska, ocupó con sus tropas seis distritos vecinos, á saber: Kuplain, Abastoman, Ashour, Isvarda-Tchetcherek y Kahertiz. Las poblaciones de estas provincias reconocieron inmediatamente con júbilo y entusiasmo la autoridad de S. M. I. el Sultan, y á sus ruegos se les dieron Gobernadores otomanos, como igualmente empleados tambien turcos, encargados de vigilar acerca de las provisiones que las poblaciones referidas no cesan de acumular en el campo imperial con el mayor celo.

INTERIOR.

De los periódicos de Barcelona del 20 tomamos lo que sigue:

Hoy con motivo de ser el cumpleaños de S. A. R. la Serma Señora Princesa de Asturias, el Excmo. Sr. Capitan general recibió en corte en su Palacio á las Autoridades, corporaciones y personas que acostumbran asistir á este acto, durante el cual las bandas de los cuerpos de la guarnicion con sus músicas tocaron algunas piezas escogidas. Los fuertes de la plaza hicieron las salvas de ordenanza.

Sabemos positivamente que la sociedad ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, autorizada por el Gobierno de S. M., acaba de adquirir en plena propiedad el trayecto de Moncada á Sabadell, que pertenecía á la casa de Girona H. Clavé y compañía, con escritura pública otorgada ante el escribano D. José Falp, y que se pondrá en explotacion tan luego como la sociedad del Sr. Granollers lo haya verificado del trozo de esta ciudad á Moncada. Aseguramos á la compañía de Zaragoza un venturoso porvenir por la actividad y celo que observamos en su marcha.

Dice el *Diario mercantil* de Valencia:

Sabemos que se halla ya terminada la hermosa carretera de Valencia á Burjasot, y que el Ingeniero del distrito D. José Gomez Ortega trata de inaugurarla en el momento que se reciba en esta capital la noticia del alumbramiento de S. M.

Segun vemos en un diario de Cádiz, la empresa de los vapores de esta ciudad á la isla de San Fernando parece que ha podido el correspondiente permiso al Sr. Gobernador de esta provincia para hacer un canal desde el puente Zuazo hasta las inmediaciones de la calle Real de la ciudad isla.

Añade el mismo diario que, segun le informan, se han pedido por aquel Gobernador al Capitan general de marina del departamento los correspondientes informes acerca de este proyecto, los que se cree son satisfactorios.

Dice *El Fomento de Asturias*:

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores el fallecimiento del eminente economista español el Sr. D. Alvaro Florez Estrada, ocurrido el dia 16 á las doce de la mañana, á la edad de 88 años, en la villa de Noreña, donde se habia retirado.

Del Ferrol escriben con fecha 15 del actual la siguiente carta con noticias marítimas de bastante interés:

De un día á otro se procederá á sentar la quilla de la fragata *Blanca*, que es una de las dos que deben construirse en este astillero, segun la Real orden del 9 de Octubre próximo pasado, suscrita por el Sr. Marqués de Molins. Con este motivo se emplearán algunos de los brazos que suelen quedar sin ocupacion durante estos meses de invierno. Dicha fragata debe ser mista, de segunda clase, y montará 31 piezas de artillería.

La hermosa fragata *Bailen* toca á su conclusion. Su inteligente constructor D. José Barrera debe estar satisfecho de su obra, por mas que se haya estimado conveniente que otro la termine. La arboladura de este buque se halla muy adelantada.

Los dos ganguiles deben caer muy pronto al agua. Hace suma falta que cuanto antes se empleen en el servicio para que fueron contruidos. Lo exige así la salubridad pública, que si no ha peligro hasta ahora, podría suceder que peligrase en un verano algo caluroso.

Continúase trabajando en las obras interiores del navio con regular actividad. La urca *Niña* invernará en la dársena probablemente, y el vapor *Narvaez*, amarrado al pié de la machina, espera de la celosa administracion del Sr. Marqués un paliativo á sus viejos achaques.

Los cimientos de la parte que se adiciona al su-

tiguo dique siguen levantándose, y se mira ya sin recelo la ejecucion de esta obra, que en un principio se juzgó peligrosísima. A sus directores debe el Ferrol un voto de gracias por la inteligencia, celo y actividad que desplegaron en llevarla á buen término, pues es seguro que sin reunir la primera y cada una de estas dotes, acaso estaria hoy sin resolver la cuestion de posibilidad.

Dícese que el Sr. Ministro de Marina ha comprendido la necesidad que hay de reparar el otro dique, y se tiene esperanza que figure en el presupuesto de 51 alguna cantidad destinada á este objeto. Altamente provechoso sería que tal sucediese, y que dentro de cuatro ó cinco años contase el arsenal del Ferrol con un buen dique de bóveda inversa, segun hoy se construyen; pues nada facilita tanto las reparaciones de las averías que pueda sufrir una escuadra, como el número de diques que permitan reconocer y reparar los fondos de los buques maltratados. El lujo de los arsenales ingleses consiste principalmente en los muchos diques y gradas que contienen.

Otra de las reformas que se anuncia como muy inmediata es la fusion del antiguo cuerpo de ingenieros prácticos y del de ingenieros facultativos, últimamente creado. Reducido aquel á 16 individuos, de los cuales ocho han acreditado su saber y experiencia en los excelentes buques que cuenta nuestra armada, no podia por menos que incorporárseles á este, aplaudiendo que ingresen en el mismo los ocho Alféres de fragata que hoy existen, y que pasando á estudiar dos años á la escuela especial, con la práctica que reúnen, no serán los que menos se distinguen en el citado cuerpo.

De una extensa comunicacion de Albacete, consagrada á pintar el entusiasmo de aquella poblacion y todo el pais que atraviesa el ferro-carril de Almansa desde que ha visto correr las locomotoras un espacio bastante extenso del mismo que se inauguró el 10, tomamos lo siguiente:

A mi carta del 10 del actual, en la que consignaba únicamente el espectáculo brillante que se desplegara á los ojos de esta poblacion en el citado dia y á las doce de la mañana, con la inauguracion, bajo todos conceptos solemne, de la línea del ferro-carril desde esta capital á la inmediata villa de la Gineta, debo añadir todavía mas algunas particularidades que no se pudieron describir en la enunciada carta por sernos todavía desconocidas á la hora de salir el correo para esa corte.

Cuatro leguas y media fué el espacio recorrido por la locomotora desde esta poblacion hasta el partido denominado Martin Contento, distante dos leguas de la Gineta, ó sea cuatro leguas y media de esta capital. Cuarenta minutos se consumieron únicamente en dicha travesía, tiempo harto limitado por cierto, si se atiende á que en el dia anterior habia terminado la nivelacion de la línea, y á que era la primera vez que la locomotora recorria un espacio en que fácilmente podían ofrecerse peligros. Cien y cien veces oímos desplegar con toda su magestad el entusiasmo ardiente de los convidados que ocupaban los vagones, simbolizando así el entusiasmo ardiente tambien que destellara de la frente y del corazon del inmenso pueblo que á porfia se agrupaba allí para ser testigo de aquel suceso.

Los vecinos de la inmediata villa de la Gineta, agolpados de antemano sobre la línea, mucho antes de arribar á sus puertas la locomotora, devoraban una ansiedad difícil de explicar, porque hay tambien ansiedades en la vida que se sienten y no se explican; ansiedad que debia terminar muy pronto para convertirse en admiracion, cuando al llegar el tren que formaba el objeto de su sueño de oro y de sus bellas esperanzas, se agruparon mas y mas para saciarse con la vista de aquel espectáculo brillante, que con tan imponente magestad se extendiera delante de sus ojos por primera vez. Tambien los infelices labriegos, ocupados en sus faenas agrícolas, abandonaban el terreno, el pastor sus ganados, y sus trabajos y casas de campo el labrador al escuchar el silvido de la locomotora para precipitarse sobre la línea y admirar el poder inmenso del vapor.

Preparada una mesa de antemano en el partido de Martin Contento, que debían ocupar mas de 80 convidados, se sirvió un espléndido banquete; y aquella llanura, desierta un minuto antes, se convirtió en aquel instante en un magnifico festin, en el que la complacencia de unos, el entusiasmo de otros, y la admiracion de todos, se revelaban ostensiblemente en las fisonomías de aquella multitud, evidenciando que en aquel dia y en aquel instante se estaba inaugurando una nueva era de prosperidad y de civilizacion para este pais eminentemente agrícola y laborioso.

Representadas allí todas las clases, todas las corporaciones, y reunida allí como por ensalmo y en torno de una mesa de banquete la ilustracion de esta capital, se necesitaba que del fondo de aquel festin surgiera una palabra, un pensamiento, y esa palabra y ese pensamiento que debían ser el preludio del banquete, se revelaron y salieron de los labios del Sr. Gobernador de esta provincia; y decimos que faltaba esa inspiracion, porque donde se agrupaba el talento para admirar la civilizacion y los progresos materiales y morales de que algun dia será deudora España al invento del vapor, era indispensable brindar á S. M., y pronunciar ese nombre augusto enlazado siempre á todos los acontecimientos y á todas las mejoras que formen ya páginas de oro en nuestra historia contemporánea. Pero faltaba además otra improvisacion que debia consumir el pensamiento de aquel dia: improvisacion que no puede caracterizarse lisonjera, que no será nunca lisonjera, porque la verdad se revela ella por sí misma sin necesidad de la vil adulacion; y e a improvisacion la expresó tambien con la delicadeza y la finura que distinguen á la primera Autoridad de esta provincia en un discurso sencillo en su forma, pero elegante en la expresion, reducido á elogiar al Gobierno de S. M., constante siempre en ofrecer á los pueblos despejada la incógnita de su porvenir y de su preponderancia material é intelectual.

Así terminó aquel dia, digno cien y cien veces del recuerdo de estos habitantes por el entusiasmo y las esperanzas que creara, entusiasmo y esperanzas que no serán nunca infundadas.

Preciso es confesarlo: la provincia de Albacete, por sus costumbres, posicion geográfica y por sus grandes recursos agrícolas, necesitaba dar vida á

su comercio de importacion y exportacion, cuya agonía se habia dejado sentir por espacio de algunos años. El sobrante de sus producciones agrícolas, ganados, vinos, lana, seda, miel y azafrán, que forman la riqueza de este país, cuya recolección es inmensamente rica, necesitaba un comercio activo de exportación, cuya falta ha ocasionado mas de una vez pérdidas considerables al labrador, que no tenia esperanza de dar salida al sobrante de sus frutos para ver así premiados sus desvelos, ni menos encontraba seguridad ni destino en que emplear sus capitales.

En el ferro-carril de Cádiz á Sevilla se trabaja con aïdor. El *Contribuyente* del 17, después de insertar el anuncio de la empresa llamando operarios del país, para todos los cuales ofrece trabajo, dice lo siguiente:

Unos 1000 hombres trabajaban ya ayer en el ferro-carril. La primera cuadrilla estaba en la punta de la Vaca, la segunda en la Cordería, y las demás hasta la Cortadura, tomando así los trabajos el impulso que se deseaba. Esperase de un día á otro el cuerpo de ingenieros contratado expresamente para este camino, los cuales seguirán en grande escala la rectificación del trazado, y entonces se continuarán los trabajos con igual actividad que en Puerta de Tierra en varios puntos de la línea á la vez. La semana entrante llegan ya los primeros cargos de piedras, cales y demás materias para construir.

En otro diario de la misma ciudad se lee lo siguiente:

Sabemos que se ha recibido una Real orden del Ministerio de Fomento, por la cual, descaendo S. M. la Reina dar una muestra de su Real aprecio á esta provincia, se ha servido conceder á su Junta de agricultura un ejemplar de la máquina segadora y otra de la tornadora, de las que por cuenta del Estado se han construido en Valladolid con arreglo á los modelos que de la exposicion universal celebrada en Londres en 1851 trajo D. Benito Fernandez Maquieira.

Habia existentes en la sucursal de depósitos de Cádiz á principios de la segunda semana del corriente 2.192,457 rs.: han ingresado en la misma 4.204,343: se han devuelto 754,266, y han quedado existentes para la tercera semana 2.942,325.

En el *Jijónes* del 16 hallamos la siguiente noticia:

El vapor *Murray-Han*, procedente de Nantes, ha llegado de arribada á nuestro puerto á causa del temporal que hace dias reina. En la travesía de Nantes á esta se ha visto en gravísimos riesgos, pues ha tardado siete dias, y tenido necesidad de arrojar 37 mulas, parte del cargamento que trasportaba al Senegal. Consiguientemente á las horrascas que ha experimentado, se encuentra con algunas averías, no de consideración, y esperamos verle muy en breve en disposicion de emprender su interrumpido viaje, pues no dudamos que en los bien montados talleres de nuestro ferro-carril, ó en los demás de la poblacion, se prestarán á reparar aquellas, evitando al referido vapor los perjuicios que en otro caso se le ocasionarian si no hubiera medios de prestarle este servicio.

Escriben de Carril (Galicia) con fecha del 14:

La engañosa calma y serenidad del puerto que todos estos dias hemos estado observando, ha despertado en la madrugada de ayer de la manera mas horrorosa, dejando señales indelebiles, y permitiendo el cielo que en otros sea en menor escala; pero nos tememos que sean mas lamentables, luego que se puedan reunir datos de tan aciago dia. Á las ocho y media de la mañana de ayer empezó á engrosarse la mar en esta pacífica ría, indicando al momento que este puerto, virgen hasta ahora de naufragios, tendria que lamentar alguno. Eran las diez, cuando rompió en su mayor fuerza el huracan, y cuando empezamos á observar que el pueblo del Carril, que se preparaba á dar auxilio á los diferentes buques que se hallaban en bahía, no podia ver satisfechos sus dignos deseos. Por grados aumentaba el temporal, por grados subia la marea, y por grados tambien íbamos contando una desgracia tras la otra. Al momento hemos visto banderas á bordo de los buques pidiendo auxilio, y nuestros ojos se fijaron en la goleta *Agustina*, que con tanta urgencia lo demandaba. En este momento una lancha tripulada con 15 videntes, conduciendo á su bordo una cadena y un ancla, no miró mas peligro que el de salvar á sus hermanos; pero pronto tuvo que volver de arribada, porque los furiosos elementos amenazaban trágelos.

Un segundo buque, el quechemarin *Sacramento*, sufría igual suerte, y luego un tercero, un cuarto y un quinto eran iguales. El tiempo aumentaba, y hasta la una y cuarto de la tarde no empezó á calmar en un tanto. Este período fué el elegido para que el vecindario del Carril, presidido por su digno Capitan del puerto, sin reparar otra voz mas que la del bien, se abalanzase, fiado en una frágil tabla, á conducir á sus hermanos de bahía, quien un cable, quien un ancla, quien una cadena y demás útiles: y á tanto arroyo deben aquellos su completa salvacion, porque han llevado á tiempo sus auxilios, de ningún modo tardios. No así al quechemarin *Sacramento*, que habiéndole fallado las amarras, se fué á las piedras, sufriendo averías considerables en todo su casco, que acaso quede inútil, y no menos la goleta *Agustina*, que sufrió igual suerte, aunque no en tan gran escala. Nuestro hermoso muelle ha quedado destrozado; y luego que la mar pudo abrir paso por su mitad, se inundó la dársena; y dando entrada á sus embravecidas olas, causó varias desgracias, tanto en embarcaciones mayores como menores.

Enmiedo de tanto lamento, de tanta ruina y angustia, bendecimos al Cielo por no haber tenido que lamentar ninguna desgracia personal, y quicra él que todos nuestros puertos puedan contar lo mismo; pero nos tememos que suceda todo lo contrario, porque ha sido dia terrible, fatal, lamentable, que no podemos olvidarlo, así como no podemos hacerlo de las innumerables desgracias que en el presente año agoviaron á Galicia, y rogamos á Dios de todo corazon que por lo que resta del año 1853 nos liberte de nuevas calamidades.

En el vecino puerto de Villagarcía tambien las Autoridades de marina tuvieron que facilitar au-

xilios; tambien hubo ruinas en varios edificios, y en estos momentos no oímos mas que lamentos de una y otra parte. En Cambados tambien nos aseguran la pérdida total de una polacra-goleta de la matrícula del Ferrol, y esperamos noticias de los demás puntos de esta ría, que pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

Juzgamos curiosa la siguiente descripción que del colegio de sordo-mudos y ciegos ha hecho un periódico de esta corte:

Pocas instituciones habrá mas benéficas y de mas positiva utilidad que el establecimiento verdaderamente filantrópico, que hace años existe en esta corte con el título que sirve de epigrafe á estas líneas. La mano consoladora de la caridad cristiana no se ve en ninguna parte de un modo mas palpable. Hacer que seres desgraciados, antes sin esperanza, comiencen á ser útiles á la sociedad y á sí mismos, sacarlos de la desesperada situación en que los habia sumido su desgracia, y abrir los ojos de su entendimiento, mostrándoles los para ellos nuevos y vastos horizontes de la inteligencia humana, es en verdad una obra laudable y meritoria muy propia del siglo civilizado en que vivimos.

Nóanos sugerido esta sencilla reflexion la visita que el otro dia tuvimos el gusto de hacer al colegio de sordo-mudos y ciegos, que tan digna como paternalmente dirige el Sr. D. Juan Manuel Ballesteros.

Desde que en el mes de Mayo último se le autorizó por el Gobierno para hacer las obras necesarias en el reducido local de la casa núm. 11 de la calle del Turco, á fin de establecer con entera comunicacion las enseñanzas de ambos sexos y de una y otra desgracia, pasan de 80 los sordo-mudos y ciegos que encuentran allí el consuelo de su infortunio.

Era domingo el dia que recorrimos el colegio, y nos sorprendió agradablemente contemplar el aspecto alegre y placentero, el aire de salud y de robustez, lo elegante del uniforme y lo aseado del porte con que aquellos desgraciados se presentaban á saludar á su Director, y á besarle la mano como á su padre, en señal de cariño, por ser dia de salida para los colegiales. Cada sexo y cada desgracia tiene su uniforme especial. El del mudo es distinto del uniforme del ciego. En el otro sexo se nota la misma diferencia. Este esmero hasta en el vestido, unido al cuidado en la educacion y al trato afable y cariñoso que se dispensa á estos simpáticos hijos de la desventura, explica el rápido aumento que ha tenido el colegio, en el cual desde Abril último han ingresado 46 alumnos mas.

Empezamos nuestra visita por el Gimnasio. Este departamento tan necesario para el desarrollo de las fuerzas de los colegiales, es considerado ya como indispensable en todos los establecimientos de educacion.

Recorrimos los dormitorios y nos gustaron mucho, sobre todo los de los sordo-mudos y el de los ciegos que son bastante capaces y bien ventilados, aunque bajos de techo.

Los comedores los encontramos tan limpios como bien servidos, y con una separacion tal de los sexos, tanto en estas oficinas como en las clases, capilla &c. &c., como si vivieran en distinto edificio.

La pieza de labores de las ciegas y de las sordo-mudas es espaciosa y clara: vimos, aunque ligeramente, parte de sus labores, y si las de las mudas merecen atencion, las de las ciegas son sorprendentes, con particularidad la costura, los cordones y las puntillas: tambien vimos obras de sastretería, zapatería, carpintería, y sobre todas las de tornería, en las que se nos hizo notar lo bien acabado de una obra ejecutada por un mudo que lleva muy poco tiempo en este ejercicio.

La imprenta y la librería nos habian parecido siempre un arte muy á propósito para los mudos; pero no nos podiamos persuadir que hubiese ya catorce operarios sordo-mudos que ganan unos jornales bastantes crecidos. De manera que este establecimiento, por tantos títulos digno de la proteccion que le dispensa el Gobierno de S. M., cuando deja á sus alumnos como educandos, los recoge como artesanos.

Las clases en donde reciben la educacion que, son tres para mudos, una para ciegos, otra para mudas y otra para ciegas, son tambien muy espaciosas, y sobre todo la de los ciegos y la nueva y muy elegante del dibujo; pero lo que mas cautiva la atencion por su elegancia y su belleza es el salon principal, ó sea de actos, en donde se verificó hace pocos dias la inauguracion de la escuela de taquigrafía. Es una hermosa pieza, pintada al fresco, con dos medallas de colorido que figuran la apoteosis de los dos grandes hombres que han dado renombre á nuestra patria en la enseñanza de los sordo-mudos, el padre Pedro Ponce de Leon, benedictino, que fué el creador de ella, en la primera medalla, y Juan Pablo Bonet, que publicó la primera obra de enseñanza, en la segunda, con los nombres de los maestros nacionales y extranjeros mas sobresalientes en ambas enseñanzas, y escritos con letras de oro figurando lápidas sobre las ventanas. Honra mucho al Sr. Ballesteros la discreta y patriótica idea de consignar los nombres de varones tan filantrópicos, sacándolos del olvido en que yacian hasta para los mas eruditos.

El colegio de sordo-mudos y ciegos ha llegado pues á su reorganizacion completa. Su estado hoy es muy distinto del de hace algunos años, y mucha parte del lauro cabe en su trasformacion feliz á los que han llevado á cabo con laudable perseverancia la realizacion de las obras que se han ejecutado últimamente. Hoy ese colegio cuenta en su seno desgraciados de todas las provincias y hasta de nuestras Antillas. Las Diputaciones provinciales cuidan de las pensiones de algunos.

Congratulémonos por tanto por su prosperidad creciente, que motivo justísimo hay de congratulacion para toda alma generosa y noble al contemplar los progresos de un establecimiento cuyo elogio está hecho con decir que en él aprenden á hablar los mudos y á leer los ciegos.

El 13 ha debido verse ante el Consejo de guerra reunido en Mezzieres la causa formada al Capitan Delaporte, que mató al General Neully.

Compónese dicho Consejo de Mr. Monac, Teniente coronel, presidente; Mr. Lecoq, mayor

del 24 de línea; Lamy, Capitan de artillería; Bos-tereix, Capitan del 24; Dusire, Teniente de reemplazo; Decasse, Subteniente; Priol, sargento, y Chopina, escribano. Sostendrá la acusacion Mr. Billon. El encargado de la defensa es Mr. Berrier. El acusado tiene 30 años, y es Capitan de Estado Mayor. Le esperaba pues un brillante porvenir, y hoy pesa sobre él una sentencia capital.

El General Conde de Neuilly mandaba hace cuatro años en Chalons; estaba casado, y habia perdido poco antes de la desgracia á que debió la muerte, una hija de edad de 13 años, á quien queria entrañablemente. Dos años antes habia perdido tambien un hijo.

Gustaba de los placeres y de los sentimientos de familia, y era muy inclinado á los sencillos goces de la vida doméstica.

Su esposa no concurrirá á los debates, pues así lo ha creído conveniente el Consejo por decoro: las declaraciones le serán tomadas en el convento adonde se ha retirado. Serán oidos 33 testigos. Sobre lo que se insistirá probablemente mucho será sobre la cuestion de provocacion.

El Código militar francés admite una excusa en favor del subalterno que, maltratado de obra por su superior, se apodera en el primer momento de indignacion del arma mas próxima y hace uso de ella.

Se han trazado los planos de la casa del General y de la habitacion del Capitan Delaporte. El sumario formado se ha encaminado á indagar si es cierto que el General habia disparado un tiro á Delaporte la víspera del asesinato al entrar el acusado en el jardín de la casa del Conde; si estaba preparado el Capitan para recibir la visita del General, ó si habia recibido avisos de que la visita habia de efectuarse, y si hubo ó no provocacion de parte del Conde de Neuilly. De las dos heridas recibidas por este, una ha sido causada por un disparo horizontal, y la otra por un tiro de arriba abajo. Está en duda si el segundo pistoletazo se disparó al caer la victima, ó al bajar esta las escaleras.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 23 de Diciembre de 1853 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 400 consolidado, 43 1/8.
Idem diferido, 22.
Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por 400, 46.
De 20,000 abajo, 18.
Idem convertibles á 3 por 400, 29 1/2.
Amortizable de primera en nuevos títulos, 8 3/8.
Idem de segunda, 4 3/4.
Intereses del 5 por 400 negociables, 2 1/2.
Acciones del Banco español de San Fernando, 404 1/2 p.
Material del Tesoro, preferente, 53.
Idem no preferente, 43.
Acciones de las Caballinas y Coruña, 408.
Fomento de 2000 rs., 81.

JARABE DE DENTITION DE DELABARRE.

Esta excelente composicion higiénica, con la cual basta untar las encías de los niños para FACILITAR la salida de los dientes y EVITAR las convulsiones, se vende á 3 rs. y 50 céntimos en la botica de BERRAL, rue de la Paix, núm. 14, en Paris.—Véase la obra del autor sobre los accidentes de la dentition en casa de Victor Masson, librero, en Paris.

Depósito en Madrid en el laboratorio de D. José Simon.

10

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria, en la cual toman parte todos los artistas de este teatro.—Acto segundo de *Lucrezia Borgia*.—Acto tercero de *Rigoletto*—Acto tercero de *Luisa Miller*.

Funcion extraordinaria á beneficio del propio teatro para mañana domingo de Pascua de Navidad, 23 de Diciembre de 1853, á las ocho y media de la noche.

Se ejecutará la misma funcion que se ha anunciado por la empresa para la noche de hoy 24.

Esta funcion es fuera del número de las del abono. Los Sres. abonados tienen reservados los billetes de sus respectivas localidades, á precio de abono y presentando el recibo, hasta las once de la noche de hoy sábado. Los precios en general son los de despacho ordinario, es decir, sin el aumento ó recargo de costumbre cuando se dan billetes por anticipacion.

Se espended unos y otros en la Conservaduría desde las once de la mañana en adelante.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funciones extraordinarias á beneficio de los actores de este teatro.

A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía de Zampa.—Una broma de Quevedo, juguete cómico, nuevo, en tres actos, original y en verso, escrito expresamente para este dia.—*Las abispas*, comedia nueva en un acto, original y en verso.—*La casa de los abates locos*, sainete.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía del maestro Adam.—*Un soldado voluntario*, comedia nueva en tres actos, arreglada á nuestra escena.—*El aguador y el misántropo*, comedia nueva en un acto, arreglada á la escena española.

TEATRO DE LA CRUZ. Funciones á beneficio de los actores de este teatro.

A las cuatro y media de la tarde.—*Aranjuez*, *Tembleque* y *Madrid*, comedia nueva de gracioso en tres actos, acomodada libremente á la escena española.—*Lino y lana*, tonadilla nueva, original.—El jaleo de Jerez, baile.—*46 mugeres para un hombre*! disparate cómico nuevo en un acto.

A las ocho y media de la noche.—*El peluquero del Emperador*, drama nuevo de espectáculo en cinco actos, arreglado del francés.—Un dia de Navidad, baile.—*La procesion del Niño perdido*, pieza cómica nueva en un acto.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 51-70 p.—Paris á 8, 5-32.—Alicante, 1/4 d.—Barcelona, par pap. d.—Bilbao, par pap. d.—Cádiz, 1/4 pap. b.—Coruña, 1/2 pap. d.—Granada, 1/4 din. d.—Málaga, 1/2 pap. b.—Santander, par pap. d.—Santiago, 1/2 d.—Sevilla, par pap. d.—Valencia, par pap. d.—Zaragoza, 1/4 din. d. Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta el tomo de la *Coleccion legislativa de España*, que comprende el primer cuatrimestre de 1853, y corresponde al volumen 58 de la antigua *Coleccion de decretos*. Su precio y el de cada tomo suelto de los anteriores, desde el año de 1846, es de 19 rs. en rústica. 6

COMISION DE IMPONENTES

EN LA CAJA DE AHORROS DEL IRIS.

La comision ha acordado hacer un reparto de 21/2 por 400 sobre el saldo del capital existente en dicha caja en fin de 1848 y á buena cuenta del mismo, verificando su pago en esta forma:

A las libretas de Madrid, núms. 1 al 75, el dia 27; á las núms. 76 al 150, el 28; á las núms. 151 al 225, el 29; á las núms. 226 al 300, el 30, y á las restantes el 31 del corriente de doce á dos.

Y lo pone en conocimiento de los tenedores de ellas para que se sirvan concurrir á cobrar sus cuotas respectivas á la casa de su propiedad, calle de Alcalá, número 10, cuarto principal; advirtiéndole que á los imponentes que dejen pasar el turno establecido, así como á los de las provincias, se les pagará el dia 9 del próximo Enero. 1

El dia 24 de Enero del próximo año de 1854 á las doce de la mañana se celebrará el remate único de los pastos de la dehesa de Hitos, término de Torre de Juan Abad, provincia de Ciudad-Real, perteneciente á la encomienda mayor de Castilla, de que es titular S. A. R. el Sr. Infante de España D. Carlos Luis, segundo de Parma, bajo el tipo de 30,000 rs. por cada año, siendo la duracion del arrendamiento desde 1.º de Mayo del referido año de 1854 á fin de Abril de 1858, con arreglo al pliego de condiciones aprobado que estará de manifiesto en la Real secretaría, calle del Rollo, número 3, cuarto principal y en la Administracion subalterna de Infantes, en cuyos puntos se verificará el remate, pudiendo dirigirse propuestas en pliego cerrado y franco de porte á dicha Real secretaría.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. Funciones extraordinarias á beneficio de los actores de este teatro.

A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—*Tram-pa adelante*, comedia de gracioso, en tres actos, de Don Agustín Moreto.—Rataplam, baile nuevo en dos actos, compuesto y dirigido por D. Antonio Ruiz.—*Las figuras de movimiento*, sainete.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*La villana de la Sagra* y *Angélico colmenero*, comedia en tres actos del maestro Tirso de Molina.—Gallegos y gitanos, baile compuesto y dirigido por D. Antonio Ruiz.—*La casa d' tócame Roque*, sainete de D. Ramon de la Cruz.

TEATRO DE VARIETADES. Funciones á beneficio de los actores de este teatro.

A las cuatro y media de la tarde.—*El asombro de Jerez*, *Juana la rabicortona*, comedia de magia en tres actos y en verso.

A las ocho y media de la noche.—*A casa de cuervos*, comedia nueva en tres actos, arreglada al teatro español.—Miscelánea de bailes nacionales.—*Los dos inseparables*, juguete cómico en un acto, arreglado á nuestro teatro.

TEATRO DEL INSTITUTO. (Compañía española.) A las cuatro de la tarde.—*Un hombre de Lavapiés en 1808*, drama nuevo, popular, original, en tres actos.—*Las mozas de gracia*, baile.—*Doña Toribia* y *D. Celedonio*, tonadilla.

A las ocho de la noche.—*El verdugo de los calaveras*, comedia nueva, arreglada del francés, en tres actos y un prólogo, escrito para este dia.—Los ventorrillos de Puerta de Tierra, baile.—*Azuena*, juguete andaluz, nuevo, original, en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. Funciones extraordinarias á beneficio de los actores de este teatro.

A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—*El hijo de familia ó el lancero voluntario*, zarzuela nueva, en tres actos, arreglada á la escena española.—El capricho, baile.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*Galan-teos en Venecia*, zarzuela nueva en tres actos.—Andaluces y gallegos, baile.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.